



PERIODISTA:

SI VAS A CUBRIR UNA MARCHA O MANIFESTACIÓN

Como periodista, es importante que realices una evaluación previa a la marcha, que te permita reducir los niveles de riesgo al momento de cubrirla. Infórmate sobre la causa de la marcha o manifestación.

PREVIO A LA MARCHA

- Identifica el perfil y los intereses de los convocantes.
- Identifica la ruta que seguirá el contingente y ubica sitios cercanos que pudieran resultar útiles (hospitales, paramédicos, estación de policía, y puntos de encuentro).
- Infórmale a personas de tu confianza (familiares o compañeros) que cubrirás la marcha o manifestación y establece contacto con ellos.
- Identifica rutas de evacuación que te permitan separarte del contingente en caso de peligro.
- Aprende a utilizar kits de primeros auxilios.

Protocolo de actuación para periodistas en marchas y manifestaciones



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

TUS DERECHOS



Derecho de Reunirse

El derecho de reunirse pacíficamente con un objeto lícito, se encuentra reconocido en el artículo 9 de la Constitución Federal, 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.



Derecho a la Libertad de Expresión

Dada la relevancia de las marchas y manifestaciones para la vida pública de cualquier sociedad, es importante difundir lo acontecido en ellas, lo cual se encuentra protegido por el derecho a la libertad de expresión.

TOMA EN CUENTA

DURANTE LA MARCHA

- Utiliza ropa y zapatos cómodos (de preferencia tejidos naturales, ya que éstos no se quemarán tan fácilmente como los sintéticos, usa mangas largas, cuellos altos y pantalones).
- Evita usar ropa que pueda asemejarte a los manifestantes o a los cuerpos de seguridad.
- Lleva contigo una identificación oficial y una de tu medio de comunicación en un bolsillo cerrado y rápidamente accesible, para ser exhibidas cuando te las soliciten o para distinguirte, en caso de ser confundido con un manifestante en una situación de posible violencia.
- Trata de llevar sólo lo necesario, de preferencia, en una mochila pequeña, aunque ten en cuenta que llevar una mochila, como a menudo hacen los manifestantes, puede conducir a que las fuerzas de seguridad te confundan con ellos.
- Ve preparado con un botiquín de primeros auxilios.
- Prepara una solución de agua con bicarbonato de sodio o mitad de agua y mitad de antiácido en suspensión, guárdala en un frasco y moja varios pañuelos (te serán útiles en caso de que sean utilizados gases lacrimógenos). Mantente atento de los movimientos que realicen los contingentes y las autoridades en todo momento.
- Evita el contacto con personas o grupos que estén dañando propiedad privada o busquen una confrontación

abierta con las autoridades de seguridad pública. Debes estar lo suficientemente cerca para observar, pero no te involucres activamente en la manifestación.

- Si vas a filmar o fotografiar, observa a tu alrededor, no solamente por la lente de tu cámara.
- Procura tomar fotografías con los dos ojos abiertos, es recomendable que alguien más preste atención al entorno mientras tomas las fotografías.
- En algunos casos, puedes estar ante un riesgo mayor si tu medio está identificado con alguno de los bandos involucrados en la protesta, considera remover cualquier calcomanía o logo que te relacione.
- Si eres fotógrafo o camarógrafo, trata de posicionarte en puntos altos como balcones o azoteas.
- No es necesario que estés en la multitud, siempre que puedas ver qué está sucediendo.
- Considera trabajar en equipo, esto les permitirá cuidarse entre sí, en situaciones potencialmente violentas.
- La autoridad no te puede exigir que dejes de filmar o que le entregues tu cámara o tarjeta de memoria.
- No es necesario contar con una acreditación de un medio para filmar o tomar fotografías.



¿QUÉ HACER SI TE DETIENEN?

Mantén la calma, explica que eres un reportero y estás informando, ya que lo que realmente importa, es que los periodistas no participan como manifestantes, sino como observadores.

La Constitución Federal, y los Códigos Penales Federal y Estatal establecen tu derecho a:

- Que se te informe la causa por la que te detienen y tu derecho a guardar silencio.
- Se te ponga inmediatamente a disposición del Ministerio Público.
- En ningún momento podrás ser incomunicado, intimidado o torturado.
- Tienes derecho a comunicarte con tu abogado, familia, amigos o alguna persona de tu confianza.
- NO PUEDES SER RETENIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO POR MÁS DE 48 HORAS.
- Tienes derecho a ser puesto en libertad en caso de no existir elementos suficientes para ser consignado ante un juez.
- En caso de ser consignado ante un juez, NO PODRÁS SER DETENIDO POR MÁS DE 72 HORAS.

DIRECTORIO DE CONTACTOS SEGUROS:

Servicios de Emergencia:
066

Protección Civil:
01 800 716 34 10

Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas:

En Xalapa (228) 817 09 70
Resto del Estado: 01 800 841 72 60

**Caminos y Puentes Federales
(CAPUFE):**
074
01 800 990 39 00



Fuentes:

- Consejos rápidos de protección ciudadana para marchas y protestas. Artículo 19. México, 2013.
- Manual de Autoprotección para Periodistas. Fundación para Libertad de Prensa. Colombia, 2010.
- Recomendaciones para periodistas que cubran eventos o manifestaciones que puedan alterar el orden público. Asociación de la Prensa de Almería. España, 2010.
- Smith, Franck y O'Brian Danny. Manual de Seguridad para Periodistas. Comité para la Protección de los Periodistas. 2012.
- Solís, Andrés. Manual de Autoprotección para Periodistas. México, 2011.



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas